

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIOFRIO C. LTDA. POR LA DE CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. CENDICONSA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura de transformación, cambio de denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA RIOFRIO C. LTDA.**, por la de **CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. CENDICONSA**, aumento de capital y reforma del estatuto se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- 150 del 15 de octubre de 1995 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.574 R. I

el 8 de marzo de 1995

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Arquitecto Nelson Riofrío Álvarez, casado; y, Decoradora María Teresa Martínez Villalba de Riofrío, casada, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente de la referida compañía; ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.-** La Compañía **CONSTRUCTORA RIOFRIO C. LTDA.**, cambia su denominación por la de **CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. CENDICONSA**

4.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/3'800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'000.000,00.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en especie, mediante el aporte de bienes muebles.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia de la transformación, el cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará **CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. CENDICONSA...**" "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería, construcciones civiles de toda clase. Fiscalizaciones y consultorías para personas naturales o jurídicas privadas o públicas..." "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno hasta el cinco mil inclusive,..." "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La administración de la compañía se ejecutará a través de el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Presidente Ejecutivo, individualmente."

(NRdeV/CMdel

Guayaquil, 28 de julio de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
CUAYAQUIL.